

SALTA, 28 ABR. 2026

RES. H. N.º 0466-26-

EXPTE. N.º 4170/25.-

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORÍA LITERARIA I de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que mediate Res. H. N.º 1860/25 se establece llamado, y mediante Res. H. N.º 1978-25 se postergan las instancias de constitución de Comisión Asesora y Entrevistas;

Que mediante nota 762-26 de la escuela de Letras solicitó se deje sin efecto la convocatoria;

Que las razones expuestas resultan atendibles;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N.º 083/26 aconseja dejar sin efecto la presente convocatoria, en virtud de lo expuesto;

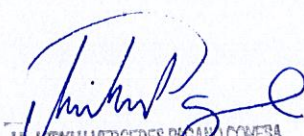
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 14-04-26)
RESUELVE:

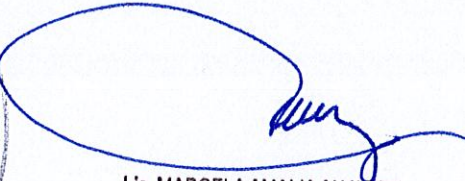
ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORÍA LITERARIA I de la Carrera de Letras, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a postulantes inscriptos, a miembros de Comisión Asesora, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Letras y procédase al archivo de las actuaciones.

DD/26


Lic. VIRGINIA MERCEDES PIGNOLO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa